



INSTITUTO PATRIA

Abril de 2011

ESTIMADOS PADRES DE FAMILIA:

Por este medio nos permitimos informarle que hemos implementado el uso de la facturación electrónica para quien desee hacer uso del nuevo decreto por el que se otorga un Estímulo Fiscal a las personas físicas en relación a los pagos por el servicio educativo.

Para solicitar el servicio de facturas Electrónicas deberá ingresar a la página del Instituto: **www.instituto-patria.edu.mx** Una vez que ingrese a la página principal seleccionar **administración y seleccionar caja**, aparecerá una ventana que dice **“registro para facturación”** la primera vez seleccionar donde dice **“crear nuevo usuario”**. Le va a aparecer una ventana donde tiene que capturar los datos fiscales de a quien se le va a facturar, luego está la pestaña de **“Información del alumno”** donde deberá capturar el número de la **Matrícula** de su hijo@ (es la que aparece en el tarjetón de pago), cada alumno tiene un número diferente, capturar el nombre completo del alumno con sus apellidos. Si no tiene la CURP de su hijo@ entrar a la página **<http://consultas.curp.gob.mx/curpsp/>** Si tiene mas de un hijo seleccionar donde dice agregar y capture el nombre de su otro hijo. También le pedirá una clave que usted deberá crear y anotar, ya que cada vez que desee ingresar al programa se la pedirá.

Cada viernes se emitirán las facturas que se pagaron en la semana, de lunes a jueves, los pagos que se efectúen los viernes se facturarán en la siguiente semana; la factura le será enviada a la dirección de correo electrónico que registró al ingresar los datos del alumno. Le recuerdo que para poder tener el beneficio del decreto el pago deberá realizarse **mediante cheque nominativo del contribuyente, mediante tarjeta de crédito, de débito o transferencia bancaria.**

La escuela para facilitar el uso de dicho estímulo pone a su disposición las siguientes facilidades.

1.- Puede usted domiciliar sus pagos ya sea con **tarjeta de débito o de crédito** para optar por ese beneficio pasar a la caja del instituto solicitando el formato, esto no causa ningún cargo o comisión.

2.- Puede efectuar transferencia bancaria y avisarnos a la siguiente dirección de correo: **caja@instituto-patria.edu.mx** si hacen uso de este sistema de pagos le recuerdo que al enviar el correo deben capturar el nombre de su(s) hijo(s).

3.- Puede seguir pagando en cualquier sucursal de BANORTE, le recuerdo que tiene que llevar la tarjeta de pagos.

Le recordamos que en el mes de abril tenemos solamente dos semanas hábiles, por lo que nos urge que a la mayor brevedad posible efectúe el trámite de solicitud de factura.

Para cualquier aclaración estamos a sus ordenes en el teléfono 9416938 opción 0 con Lizbeth.

Por su atención mil gracias

ATENTAMENTE
LA ADMINISTRACION